

( 13 de mayo de 2019)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija la asignación de reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria Beca de creación de cortometraje de ficción para nuevos realizadores»

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades, en especial las contempladas en los literales (f) y (h), Artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

#### CONSIDERANDO

Que el 08 de febrero de 2019, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 100, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2019 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas.

Que mediante Acta definición de perfiles Jurados suscrita el 14 de febrero de 2019, el comité delegado por la Entidad e integrado por Jaime Cerón Silva (Subdirector de las artes), Alejandro Flórez Aguirre (Gerente de Literatura), Gareth Donal Gordon (Gerente de Música), Natalia Orozco Lucena (Gerente de Danza), Nathalia Contreras Álvarez (Gerente de Arte Dramático), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), Paula Cecilia Villegas Hincapié (Gerente de Artes Audiovisuales), María Antonia Pérez (Contratista Coordinadora Línea Arte para la transformación social) y Elsa Botero (Contratista coordinadora Línea de Emprendimiento), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2019.

Que a los 06 días del mes de mayo del 2019 se reunió en el Instituto Distrital de las Artes IDARTES el comité encargado de seleccionar a los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de creación de cortometraje de ficción para nuevos realizadores, conformado por Jaime Cerón Silva (subdirector de las Artes), Paula Cecilia Villegas Hincapié (Gerente de Artes Audiovisuales) y Diana Cristina Patiño Martínez (Contratista Gerencia de Artes Audiovisuales), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria y fijar el reconocimiento económico.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el *Acta de selección de jurados*, a través de la cual se seleccionaron las ternas de expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria en mención y se definió el reconocimiento económico que recibirán los mismos de acuerdo con el listado de propuestas habilitadas y el mecanismo de reconocimiento económico adoptado por la entidad.

Que, de acuerdo con lo enunciado, las ternas de jurados principales quedan conformadas de la siguiente manera:

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co Email: contactenos@idartes.gov.co





( 13 de mayo de 2019)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija la asignación de reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria Beca de creación de cortometraje de ficción para nuevos realizadores»

## Terna número 1

| CONVOCATORIA   | ÁREA                   | NÚMERO DE<br>PROPUESTAS | CALIFICACIÓN HOJA<br>DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS              | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | RECONOCIMIENTO ECONÓMICO |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
|  |                        | 29                      | 72                           | GERYLEE POLANCO URIBE            | C.C 29.119.542              | \$ 3.500.000             |
| Beca de creación de<br>Cortometraje de ficción<br>para nuevos realizadores | Artes<br>Audiovisuales | 29                      | 64                           | MAGNOLIA ESTHER LOPEZ<br>BENITEZ | IDENTIFICACIÓN              | \$ 3.500.000             |
|  |                        | 29                      | 61                           | IVAN DAVID GAONA MORALES         | C.C 13.748.188              | \$ 3.500.000             |

## Terna número 2

| CONVOCATORIA                                   | ÁREA                   | NÚMERO DE<br>PROPUESTAS | CALIFICACIÓN HOJA<br>DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS               | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | RECONOCIMIENTO<br>ECONÓMICO |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| =  |                        | 28                      | 66                           | ERIK YOVANNY LEYTON ARIAS         | C.C 79.626.061              | \$3.100.000                 |
| Beca de creación de<br>Cortometraje de ficción | Artes<br>Audiovisuales | 28                      | 63                           | ANDRES FELIPE BUITRAGO<br>VASQUEZ | C.C 75.082.411              | \$3.100.000                 |
| ara nuevos realizadores                        |                        | 28                      | 61                           | LUZ AMANDA SARMIENTO<br>CLAVIJO   | C.C 52.538.099              | \$3.100.000                 |

# Terna número 3

| CONVOCATORIA  | ÁREA                   | NÚMERO DE<br>PROPUESTAS | CALIFICACIÓN HOJA<br>DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS                | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | RECONOCIMIENT<br>O ECONÓMICO |
|---|------------------------|-------------------------|------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Beca de creación de                                 | Auton                  | 28                      | 67                           | TERESA MARGARITA LOAYZA<br>SANCHEZ | C.C 52.414.546              | \$3.100.000                  |
| Cortometraje de ficción<br>para nuevos realizadores | Artes<br>Audiovisuales | 28                      | 63                           | DIANA MILENA PEREZ MEJIA           | IDENTIFICACIÓN              | \$3,100.000                  |
| ala liuevos tealizadoles                            | 28                     | 62                      | RUT CAUDELI MARTI            | C.E 448642                         | \$3.100.000                 |                              |

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió el certificado de disponibilidad presupuestal señalado a continuación:

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co Email: contactenos@idartes.gov.co





( 13 de mayo de 2019)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija la asignación de reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria Beca de creación de cortometraje de ficción para nuevos realizadores»

| No. CDP | FECHA      | CÓDIGO PRESUPUESTAL     | CONCEPTO   | ОВЈЕТО  | VALOR          |
|---------|------------|-------------------------|--|---|----------------|
| 1158    | 23-01-2019 | 3-3-1-15-01-11-1000-127 | 127- Fomento a las prácticas<br>artísticas en todas sus<br>dimensiones | Pago jurados PDE Gerencia<br>de Artes Audiovisuales | \$ 147.000.000 |

En mérito de lo expuesto,

# RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección de jurados y fijar el reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria Beca de Creación de Cortometraje de ficción para nuevos realizadores, como se enuncia a continuación:

Terna número 1

| CONVOCATORIA   | ÁREA                   | NÚMERO DE<br>PROPUESTAS | CALIFICACIÓN HOJA<br>DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS              | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN      | RECONOCIMIENTO<br>ECONÓMICO |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Street of marks short  |                        | 29                      | 72                           | GERYLEE POLANCO URIBE            | C.C 29.119.542                   | \$ 3.500.000                |
| Beca de creación de<br>Cortometraje de ficción<br>para nuevos realizadores | Artes<br>Audiovisuales | 29                      | 64                           | MAGNOLIA ESTHER LOPEZ<br>BENITEZ | C.C 29.119.542<br>C.C 52.888.443 | \$ 3.500.000                |
|  |                        | 29                      | 61                           | IVAN DAVID GAONA MORALES         | C.C 13.748.188                   | \$ 3.500.000                |

Terna número 2

| CONVOCATORIA                                   | ÁREA                   | NÚMERO DE<br>PROPUESTAS | CALIFICACIÓN HOJA<br>DE VIDA    | NOMBRES Y APELLIDOS               | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | RECONOCIMIENTO<br>ECONÓMICO |
|--|------------------------|-------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| didina)  |                        | 28                      | 66                              | ERIK YOVANNY LEYTON ARIAS         | C.C 79.626.061              | \$3.100.000                 |
| Beca de creación de<br>Cortometraje de ficción | Artes<br>Audiovisuales | 28                      | 63                              | ANDRES FELIPE BUITRAGO<br>VASQUEZ | C.C 75.082.411              | \$3.100.000                 |
| ra nuevos realizadores                         | 28                     | 61                      | LUZ AMANDA SARMIENTO<br>CLAVIJO | C.C 52.538.099                    | \$3.100.000                 |                             |

Terna número 3

| CONVOCATORIA  | ÁREA                    | NÚMERO DE<br>PROPUESTAS | CALIFICACIÓN HOJA<br>DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS                | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | RECONOCIMIENT<br>O ECONÓMICO |
|---|-------------------------|-------------------------|------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Beca de creación de                                 | Artes                   | 28                      | 67                           | TERESA MARGARITA LOAYZA<br>SANCHEZ |                             | \$3.100.000                  |
| Cortometraje de ficción<br>para nuevos realizadores | Audiovisuales           | 28                      | 63                           | DIANA MILENA PEREZ MEJIA           |                             | \$3.100.000                  |
| para muevos realizadores                            | ara nuevos realizadores | 28                      | 62                           | RUT CAUDELI MARTI                  | C.E 448642                  | \$3.100.000                  |

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá- Colombia

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co

Email: contactenos@idartes.gov.co





(13 de mayo de 2019)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija la asignación de reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria Beca de creación de cortometraje de ficción para nuevos realizadores»

ARTÍCULO SEGUNDO: El desembolso del reconocimiento económico a los jurados será realizado una vez se certifique la entrega del acta de recomendación de ganadores de la convocatoria Beca de creación de cortometraje de ficción para nuevos realizadores, en un único pago, previa disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

PARÁGRAFO: Al desembolso del reconocimiento económico en mención se le aplicarán las retenciones de ley vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base de datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el Recurso de Reposición, en los términos del Numeral 2, Inciso 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día 13 de mayo de 2019

JAIME CERÓN SILVA Subdirector de las Artes Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Revisó: Lia Margarita Cabarcas - Contratista Oficina Asesora Jurídica Revisó. Nidia Rocio Diaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes

Proyectó y suministró información: Marcela González Charry - Contratista Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá- Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co Email: contactenos@idartes.gov.co

